



Poder Judicial

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493**

El Poder Judicial se encuentra efectuando el saneamiento técnico legal de diversos inmuebles de su propiedad, conforme a la Ley N° 27493, norma que dispone la aplicación extensiva de la Ley N° 26512 a todos los Organismos del Sector Público.

Por ello, en atención a lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, texto modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA publicado el 15 de Marzo de 2008, en tal virtud este Poder del Estado hace de conocimiento público que se ha solicitado ante las correspondientes Oficinas Registrales la inscripción de:

**RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y ACUMULACIÓN
INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO ALZAMORA VALDEZ**

INSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
FOJAS 167 TOMO 52 PARTIDA N° 070115401 (FINCA N° 1)	Por el Frente Norte, Limita con el Jr. Apurímac Por la Derecha, Limita con el Jr. Cotabambas Por la Izquierda, Limita con el Asiento N° 61 Por el Fondo Sur, Limita con propiedad de la Finca N° 02	Provincia y Departamento de Lima
FOJAS 130 TOMO 80 PARTIDA N° 07014172 (FINCA N° 2)	Por el Frente Norte, Limita con la Finca N° 01 Por la Derecha, Limita con el Jr. Cotabambas Por la Izquierda, con el Asiento 61. Por el Fondo, Limita con la Av. Nicolás de Pierola y con el Asiento N° 61	Provincia y Departamento de Lima
FOJAS 229 TOMO 306 PARTIDA N° 47530164	Por el frente Norte, Limita con el Jr. Apurímac Por la derecha, Limita con el Jr. Cotabambas Por la Izquierda, Limita con el Jr. Abancay Por Fondo Sur, Limita con la Av. Nicolás de Pierola	Provincia y Departamento de Lima

**Julio del 2009
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**